

DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

DVC/AMR/mis

N° 138

CORFO	
OFICINA DE PARTES	
22-11-2022	00110
SANTIAGO	

MODIFICA RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA (E) N°95, DE 2022, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE CORFO, QUE DISPUSO MODALIDAD DE POSTULACIÓN PERMANENTE PARA EL LLAMADO DENOMINADO “PRIMERA CONVOCATORIA REGIONAL 2022, PARA LA LÍNEA DE APOYO “RED MERCADOS”, ETAPA DE DESARROLLO, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “REDES”.

VISTO :

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (A) N°53, de 2020, modificada por Resolución (A) N°72, de 2021, ambas de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité de Asignación de Fondos – CAF; la Resolución TRA N° 58/14/2022, de Corfo, que designa Directora Regional en la Región Metropolitana de Santiago; y lo establecido en las Resoluciones N°7, de 2019 y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

CONSIDERANDO :

1. Que, por la Resolución (E) N°381, de 2020, de Corfo, se aprobó el texto refundido de las Bases del Instrumento “REDES”, sus líneas de apoyo y tipologías, modificada por Resolución (E) N°752, de 2020, las Resoluciones (E) N°734 y 1255, ambas de 2021, y la Resolución (E) N°432, de 2022, todas de Corfo.
2. Que, la Dirección Regional Metropolitana en el marco de la Línea de Apoyo "Red Mercados", del instrumento “Redes”, dispuso la apertura del proceso de postulación, bajo la modalidad de postulación permanente, solo para la presentación de proyectos en **Etapas de Desarrollo**, y la focalizó territorialmente, mediante Resolución Electrónica (E) N°95, de 2022, de la Dirección Regional Metropolitana de Corfo.
3. Que, por correo electrónico enviado el jueves 17 de noviembre de 2022, la Gerencia de Redes y Territorios indicó el aumento de recursos disponibles para la presente convocatoria, la cual aun se encuentra abierta, por lo que es necesario modificar la Resolución que dispuso el llamado.

RESUELVO :

I.- MODIFÍCASE la Resolución Electrónica (E) N°95, de 2022, de la Dirección Regional Metropolitana de Corfo, reemplazando su Resuelvo N°4, por el siguiente:



“4° DÉJASE CONSTANCIA de que los recursos disponibles para el cofinanciamiento de iniciativas postuladas a la presente convocatoria son de hasta \$184.000.000.- (ciento ochenta y cuatro millones de pesos).”

II.- Publíquese la modificación en un aviso correspondiente en un diario digital, o en un diario impreso, de circulación nacional o regional que contenga la información de la modificación, y en el sitio web www.corfo.cl.

Anótese, comuníquese, notifíquese y archívese.

**Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por
Gloria Moya Coloma – Directora Regional Metropolitana**

